



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO **09** DE 2008

(29 de febrero de 2008)

Por el cual se designan dos docentes y un Representante del Sector Productivo ante el Comité Institucional de Investigaciones.

El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 030 del 2 de agosto de 2005, se expidió el Reglamento de Investigación de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA.

Que el Acuerdo 030 de 2005, Artículo 5, integra el COMITÉ INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIONES:

- a. *El Vicerrector Académico o su delegado, quien lo preside.*
- b. *El Jefe de la División de Investigaciones, quien actúa como secretario.*
- c. *Dos docentes investigadores.*
- d. *Un representante egresado o no, del sector productivo relacionado con los proyectos de la investigación de la Universidad.*

Que el Consejo Académico, de conformidad con el Acuerdo 030 de 2005, artículo 5, numeral c y d.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. *DESIGNAR como Representante de los docentes investigadores ante el Comité Institucional de Investigaciones a la magíster Jeannette Navarrete Ospina y a la doctora Nancy Solano de Jinete.*

ARTÍCULO SEGUNDO. *DESIGNAR como Representante del Sector Productivo a la especialista Amparo Barrios.*

ARTÍCULO TERCERO. *Este Acuerdo rige por el término de dos (2) años a partir de la posesión de los citados representantes.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá, D.C., el 29 de febrero de 2008

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARÍA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA